

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTE CONTEMPORÁNEO TECNOLÓGICO Y PERFORMATIVO
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4313945
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE</b>	FACULTAD DE BELLAS ARTES
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION</b>	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTE Y HUMANIDADES aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTE CONTEMPORÁNEO TECNOLÓGICO Y PERFORMATIVO, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### 1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se recomienda revisar las ponderaciones mínima y máxima de los sistemas de evaluación que deben hacer posible que en todo caso se alcance 100%.

---

#### 1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

No obstante, se sugiere explorar nuevas vías y salidas profesionales para el título.

---

#### 1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

De todos modos, esta coordinación no queda reflejada documentalmente. Se recomienda reunir evidencias de los mecanismos de coordinación establecidos entre el profesorado.

---

#### 1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

---

#### 1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### 2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Sería recomendable incluir en la página web del título información sobre los principales resultados del mismo, así como un enlace al SGC del centro.

---

#### 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional existe, pero no es fácilmente accesible.

La información publicada en la página web oficial de la titulación no está completada ni actualizada. Este máster cuenta con un link que deriva a una página propia donde la información es más completa y actual, incluyendo la mayoría de los C.V. del profesorado del máster. Se recomienda que toda esta información se incluya en la página web oficial de la titulación.

Se recomienda completar en la información publicada en la página web el listado de competencias generales y específicas. Actualmente solo se encuentran en cada materia.

Se recomienda definir el perfil de egreso del alumnado.

Se valora positivamente el hecho de que aparezca un listado con el potencial profesorado que puede dirigir el TFM, aunque en el link a la información de cada profesor no aparece la información sobre sus horarios de tutorías. Esta información tampoco aparece en los enlaces a la información sobre los profesores que imparten las diversas asignaturas, por lo que conviene completarla.

La información no está completamente traducida al inglés ni al euskera.

Se considera imprescindible aclarar los sistemas de evaluación publicados en la página web.

---

### 2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Cabe destacar que el máster ofrece información previa a la matriculación a través de reuniones donde el profesorado informa sobre los aspectos de las asignaturas. Además cuenta con una atención personalizada muy bien valorada por el alumnado. Sin embargo, esta atención al alumnado debería ser reforzada con una página web oficial completa y actualizada.

---

## Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

### 3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos parcialmente implementados que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones.

---

### 3.2.

El SGC cuenta con procesos parcialmente implementados que gestionan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

---

### 3.3.

El SGC cuenta con procedimientos parcialmente implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

---

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

## **características del título y el número de estudiantes.**

### **4.1.**

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

---

### **4.2.**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Es importante destacar los buenos resultados de las encuestas de los estudiantes.

---

### **4.3.**

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

No obstante, se recomienda aumentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

---

### **4.4.**

No aplica.

---

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

### **5.1.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

---

### **5.2.**

Los recursos materiales se ajustan excelente mente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Es encomiable el gran esfuerzo realizado para renovar y modernizar el equipamiento y las instalaciones; de ahí que el máster cuente con un equipamiento y unas instalaciones excelentes.

---

### **5.3.**

No aplica.

---

### **5.4.**

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

No obstante, se recomienda implementar programas o acciones de movilidad, tanto para estudiantes como para el profesorado del máster.

#### 5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

#### 5.6.

No aplica.

### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### 6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Sin embargo, se recomienda señalar los resultados de aprendizaje en las guías docentes.

#### 6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

#### Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### 7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título presentados (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, se recomienda aportar los datos de las tasas de abandono y de graduación, y analizarlos.

#### 7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Las encuestas realizadas a los estudiantes y egresados muestran un adecuado y alto grado de satisfacción.

Sin embargo, no se aportan datos concretos sobre la satisfacción de los demás agentes implicados en la titulación (profesorado, PAS). Los resultados sobre la satisfacción del PDI y PAS encuestados se señalan a nivel de Facultad. Se recomienda aportar dichos datos en relación con el máster objeto de la renovación de la acreditación.

No obstante, en la visita realizada al centro se ha entrevistado a los diferentes colectivos implicados y éstos han mostrado una alta satisfacción con la implantación de la titulación.

---

### 7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Se presentan los datos aportados por Lanbide, que no están actualizados y que no se corresponden específicamente con el título; sin embargo se valora positivamente los datos aportados por los responsables del título sobre la información recabada a los egresados y su inserción laboral. Durante la visita se presenta como evidencia los resultados de encuestas telefónica que se realizan a los egresados.

Se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.

---